



INSCRIPCIONES

Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2020

Asunto: Modificación en el plazo de inscripción a causa del COVID-19

Debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se han modificado los plazos de inscripción de las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2020, en los siguientes términos:

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación que deba acompañarla, así como los requisitos específicos de participación, se establecen en la convocatoria de cada una de las correspondientes Muestras que conforman el programa MálagaCrea 2020

Conforme a lo dispuesto en la *Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, se suspendieron los plazos de inscripción de las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea, por lo que los plazos de inscripción, a causa de la situación acontecida, son los siguientes:

Plazos de Inscripción		
Muestra	Inicio Plazo	Fin Plazo
Artes Escénicas	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	14 de julio de 2020
Artes Visuales	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	15 de julio de 2020
Comic	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	16 de julio de 2020
Cortometrajes	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	13 de julio de 2020
Gastronomía	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	20 de julio de 2020
Jóvenes Intérpretes	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	13 de julio de 2020
Literatura	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	14 de julio de 2020
Moda	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	13 de julio de 2020
Rock	Fecha de publicación B.O.P. y se reanuden el cómputo de los plazos administrativos	13 de julio de 2020

Las inscripciones realizadas en cualquiera de las muestras hasta el momento de reanudar los plazos de inscripción serán admitidas provisionalmente. A aquellas solicitudes que no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo que se estipule legalmente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.